



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 300-2019-R

Lambayeque, 8 de marzo de 2019

#### VISTO:

El expediente N° 1157-2019-SG-UNPRG, sobre ratificación de la Resolución N° 99-2019-D-FE, solicitado por la Decana de la Facultad de Enfermería;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 245-2019-D-FE, contenido en el expediente mencionado en la parte del visto, la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva para su ratificación la Resolución N° 99-2019-D-FE, de fecha 20 de febrero del presente año, que aprueba el proyecto de curso de capacitación para el personal de ESSALUD (Pendientes del Plan de Trabajo 2018);

- **RESOLUCIÓN N° 099-2019-D-FE**, que aprueba el Proyecto del **SEMINARIO TALLER: "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD"**, autorizándose su desarrollo en la modalidad de presencial y no presencial, con un total de 09 créditos (58 horas teóricas presenciales y 180 no presenciales), organizado por la Unidad de Posgrado – FE.

Que, asimismo el Gerente de la Red Asistencial Lambayeque – ESSALUD, informa que en el marco de la normatividad vigente – Directiva N° 013-GGESSALUD-2011 "Normas Generales para el desarrollo del Programa de Pregrado en el Seguro Social de Salud – ESSALUD, que tiene como objetivo establecer los lineamientos específicos que permiten desarrollar en forma óptica el Programa de Pre Grado en los centros asistenciales de las Redes Asistenciales de ESSALUD, para beneficio de los alumnos, en autonomía y respeto de los pacientes y en coordinación permanente con la entidad formadora y, habiendo concluido el semestre académico 2018-II, se ha considerado disponer de las siguientes medidas: Suspensión del ingreso de alumnos de pregrado y programa de 2da. Especialidad de Enfermería y requisitos para solicitar acceso a los campos clínicos de la Red Asistencial Lambayeque;

Que, el financiamiento del referido curso será asumido por la Facultad de Enfermería – UNPRG, como parte del plan de trabajo 2018 en contraprestación con la GRALA – ESSALUD;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Ratificar**, en todos sus extremos la Resolución N° 099-2019-D-FE de fecha 20 de febrero del 2019, que aprueba el Proyecto del **SEMINARIO TALLER "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD"**, el cual forma parte de la presente resolución.

**2° AUTORIZAR**, el desarrollo del **SEMINARIO TALLER "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD"**, dirigido al personal de salud de la Red Asistencial Lambayeque – ESSALUD, con un total de 09 créditos (58 horas teóricas presenciales y 180 no presenciales) organizado por la Unidad de Posgrado – FE, como parte del plan de trabajo 2018 en contraprestación con la GRALA – ESSALUD.

**3° Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de investigación, a la Facultad de Enfermería, Oficina de Administración, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

